



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lopez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Peinado			NOMBRES Mara Esther		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1047390801			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="08"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="1987"/>				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA calle 17 kra 13 casa San Jose			
PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR	
MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA		MUNICIPIO MAGANGUÉ		TELÉFONO		EMAIL Maraloup87@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2014	229918
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2009	229918

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	09	Año	2024	Día	17	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - ASESOR			DEPENDENCIA OFICINA SECRETARIA JURIDICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6056517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	03	Año	2024	Día	04	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA OFICINA SECRETARIA JURIDICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	06	Año	2023	Día	26	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	06	Año	2023	Día	01	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 232 04. CONTRATO DE PRESTACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2023	Día	08	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 133 99. CONTRATO DE PRESTACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2023	Día	02	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA HACIENDA					DIRECCIÓN AUTOPISTA 3K K OESTE 3K 3 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 790 99. CONTRATO DE PRESTACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INTERIOR					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2022	Día	11	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 3A A SUR 3A 3 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	09	Año	2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2021	Día	08	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 133 99. CONTRATO DE PRESTACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	09	Año	2020	Día	02	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN Calle de la iglesia kra 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	02	Año	2020	Día	16	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo M						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	09	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN Calle de la iglesia kra 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	06	Año	2019	Día	24	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290734			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	03	Año	2013	Día	17	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSEJERO DE JUSTICIA			DEPENDENCIA COMISARIA					DIRECCIÓN Municipio Barranco de Loba						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290434			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	03	Año	2012	Día	04	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Calle de la Iglesia - carrera 12 # 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO BARRANCO DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4290434			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	03	Año	2009	Día	22	Mes	03	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN calle de la iglesia carrera 12 - 15						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICADO DE CIUDADANIA
NUMERO
1.047.390.801

LOPEZ PEINADO
APELLIDOS

MARA ESTHER
NOMBRES

MARA LOPEZ PEINADO
FOTOGRAFIA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1967
BARRANCO DE LOBA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA O+ G.S. R+ F SEXO

13-SEP-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADURIA NACIONAL
BARRANCO DE LOBA

INDICE SERVICIO



P4200100-30142204-F-1047390801-20080111 87893 061 UC 02 19225004



La República de Colombia
y en su nombre

Centro de Educación Integral "CEI"

Magangué - Bolívar

Con Reconocimiento Oficial emanado de la Secretaría de Educación y Cultura Distrital de
Cartagena de Indias, según Resolución No. 00182 del 18 de Noviembre de 1999

Confiere a:

Mara Esther López Peinado

Identificado(a) con C.C. o C.I. No. 870708-71210 De Magangué


El Título de:

Bachiller

En la Modalidad Comercial

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica y Media
y llenando todos los requisitos del Proyecto Educativo Institucional
P.E.I. del Colegio


Rector


Director Administrativo

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 07 Diploma No. 005

Dado en Magangué el 05 de Diciembre de 2003



La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



MARA ESTHER LOPEZ PEINADO

C.C. No. LO47.390.801 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el título de: **ABOGADO**

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena el día **11** del mes de **Mayo** del año **2012** y se refrenda con las firmas y Sellos respectivos

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaría General

Acta de Grado No. 0267

Diploma No. 1234

No. de Registro 1234 Libro No. 5

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

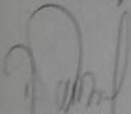
Mara Esther López Peinado

C.C. No. 1.047.390.801 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.


El Decano

El Rector

El Secretario



Oficina de Admisión y Registro

28 de Agosto

del 2014

Registro 4102 Folio 01

Libro de Registro 023

Jefe de Admisión y Registro



en la ciudad de Cartagena
el 30 de Junio del 2014
Folio 248 Libro 1

CT 125243

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARA ESTHER

APellidos:
LOPEZ PEINADO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA SUITRAGO



UNIVERSIDAD
CORP. U. RAFAEL NUÑEZ

FECHA DE GRADO
11 may 2012

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1 047 390.801

FECHA DE EXPEDICION
28 may 2013

TARJETA N°
229918

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificado(a) con número de documento **1047390801** y tarjeta profesional No. **229918**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 09 DE OCTUBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d44ea72a4a1263c73d626f65c56d97a7980252153a4b34dd364e28d1a5b7f5fb**

Documento generado en 09/10/2025 05:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

CERTIFICA

Que la Doctora **MARA ESTHER LÓPEZ PEINADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.390.801 Expedida. En Cartagena de India – Departamento de Bolívar, prestó sus servicios al Municipio de Barranco de Loba – Bolívar, en calidad de Secretaria del Interior y Convivencia Cuidada, a partir del 11 de Marzo de 2009 al 22 de Marzo de 2012.

Con las siguientes funciones:

1. Asistir al Alcalde en el ejercicio de sus funciones cuando él lo requiera.
2. Atender en representación del Alcalde en los asuntos que él le delegue.
3. Interpretar y aplicar textos legales, jurisprudencia y doctrinas con el fin de dar fundamento jurídico a las decisiones emitidas por el despacho del Alcalde y/o dependencias del nivel central que lo requieran.
4. Emitir conceptos y absolver consultas sobre diversas situaciones de derecho originadas en los actos oficiales del municipio y aclarar situaciones jurídicas relacionadas con la interpretación y aplicación de la ley.
5. Asesorar al despacho del Alcalde y demás dependencias en el trámite y solución de asuntos jurídicos relacionados con la administración.
6. Proyectar y revisar los actos administrativos del despacho del Alcalde, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Elaborar, conjuntamente con la secretaria respectiva, los proyectos de acuerdo de iniciativa del Alcalde a presentar ante el honorable Concejo Municipal.

8. Representar jurídicamente al municipio, en los procesos en que sea parte, LABORALES, cuando así lo disponga el Alcalde, e informar sobre el desarrollo de

Calle de la Iglesia, Carrera 12 No. 15º - 20 Palacio Municipal Telefax 4290734 Código Postal: 133510
Web: barrancodeloba-bolivar.gov.co – **Email:** alcaldia@barrancodeloba-bolivar.gov.co

**Prosperidad
para todos**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

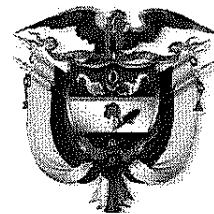
39. Difundir el Plan Estratégico de Gestión Documental entre el personal administrativo de la alcaldía.
40. Planificar, manejar, organizar, conservar y custodiar los producidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final.
41. Facilitar el trámite, conservación y consulta de los documentos de la entidad, de acuerdo con el programa de gestión documental.
42. Estructurar la herramienta tecnológica para almacenar las bases de datos de correspondencia y el manejo y consulta de los documentos de los archivos de la alcaldía.
43. Las demás que se le asignen y establezca la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos, los decretos y los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo jurisprudencial.

Para los fines pertinentes se expide el presente certificado a petición de la parte interesada a los 06 días del mes de Julio de Dos Mil Quince (2015).

MANUEL ESTEBA RAMOS BAYTER
ALCALDE MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

CERTIFICA

Que la Doctora **Mara Esther López Peinado**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.390.801 Expedida. En Cartagena de India – Departamento de Bolívar, prestó sus servicios al Municipio de Barranco de Loba – Bolívar, en calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Social y Enlace de Víctima, a partir del 23 de Marzo de 2012 al 04 de Marzo de 2013. Con un Asignación Salarial de \$ 1.776.222.

Para los fines pertinentes se expide el presente certificado a petición de la parte interesada a los 06 días del mes de Julio de Dos Mil Quince (2015).

MANUEL ESTEBA RAMOS BAYTER
ALCALDE MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

CERTIFICA

Que la Doctora **Mara Esther López Peinado**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.390.801 Expedida. En Cartagena de India – Departamento de Bolívar, prestó sus servicios al Municipio de Barranco de Loba – Bolívar, en calidad de Comisaria de Familia, a partir, del 5 de Marzo de 2013 al 17 de Julio de 2015.

Con las siguientes Funciones:

1. Recibir a prevención denuncias sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado un menor como ofendido o sindicado, tomar las medidas de emergencia correspondientes y darles el trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones del presente Código y los de Procedimiento Penal, Nacional, Departamental o Municipal de Policía, y demás normas pertinentes, el primer día hábil siguiente al recibo de la denuncia.
2. Aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en este Código y las que le otorgue el respectivo Concejo Municipal.
2. 3. Efectuar comisiones, peticiones, prácticas de pruebas y demás actuaciones que le soliciten el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los funcionarios encargados de la Jurisdicción de Familia, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la familia que sean compatibles con las funciones asignadas.
4. Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor, cuando la urgencia del caso lo demande, de oficio o a solicitud del Juez o del Defensor de Familia, de acuerdo con el procedimiento señalado para el efecto por este Código.
5. Recibir a prevención las quejas o informes sobre todos aquellos espectros violencia relacionados con conflictos familiares, atender las demandas relativas a la protección del menor, especialmente en los casos de maltrato y explotación, y atender los casos de violencia familiar, tomando las medidas de urgencia que sean necesarias, mientras se remiten a la autoridad competente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

6. Las demás que le asigne el Concejo Municipal y que sean compatibles con la naturaleza policiva de sus responsabilidades.
7. Atender, mediante medida de protección inmediata que ponga fin al maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente, a toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de diario físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar.
8. Conocer sobre los conflictos familiares sometidos a su conocimiento y decidir dentro de la órbita de competencias establecidas para las autoridades municipales.
9. Prestar asesoría profesional a las familias que lo requieran para el manejo de sus conflictos.
10. Llevar estadísticas de atención a fin de elaborar el perfil de conflictividad de la comunidad y diseñar políticas de atención a la problemática de la conflictividad familiar.
11. Gestionar con autoridades de todo orden, recursos y proyectos dirigidos a la familia como célula fundamental de la sociedad.
12. Las demás señaladas en la Constitución Política, la normatividad vigente y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo

Para los fines pertinentes se expide el presente certificado a petición de la parte interesada a los 06 días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015).

MANUEL ESTEBA RAMOS BAYTER
ALCALDE MUNICIPAL

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047390801, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2662** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Octubre de 2019, por el término de cuatro (4) meses.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Apoyar profesionalmente en el acompañamiento al secretario de hacienda a las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo donde este haga parte. 7. Las demás obligaciones que se deriven de la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que se le encomienden para su defensa en todas las instancias judiciales. .

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (16) días del mes de enero de 2024.



WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO
DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA



Gobernación de Bolívar:NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público:Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono:(57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=689635>

 <small>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</small>	Gobernación de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 689635	 <small>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</small>
--	--	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE**

El (la) señor(a) **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047390801, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 197** de fecha Doce (12) de Febrero de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Febrero de 2020, fecha de finalización Dieciseis (16) de Agosto de 2020, por el término de seis (6) meses.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Las demás obligaciones que se deriven de la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que se le encomienden para su defensa en todas las instancias judiciales. .

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1522** de fecha Dieciocho (18) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Dos (2) de Diciembre de 2020, por el término de dos (2) meses y quince (15) días.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos

Gobernación de Bolívar:NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público:Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono:(57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=689635>



Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 689635



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE**

administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Realizar actividades de trabajo mediante el uso de las tecnologías (TIC-Teletrabajo) cuando el supervisor del contrato lo indique y promover el auto cuidado en casa y cumplimiento de las medidas de Bio seguridad expedida por el Gobierno nacional y la Gobernación de Bolívar. 7. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (16) días del mes de enero de 2024.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PÚBLICA



Gobernación de Bolívar:NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público:Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono:(57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=689635>

 <small>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</small>	Gobernación de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 689635	 <small>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</small>
--	--	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE**

El (la) señor(a) **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047390801, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 467** de fecha Nueve (9) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios de apoyo a la Gestión en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Nueve (9) de Marzo de 2021, fecha de finalización Ocho (8) de Septiembre de 2021, por el término de seis (6) meses.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Apoyar en el procesamiento de los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Brindar apoyo en la proyección, elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 5. Apoyar en la redacción de documentos y respuestas a los oficios que sean requeridos por la secretaria de hacienda.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2357** de fecha Diecisiete (17) de Septiembre de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Septiembre de 2021, fecha de finalización Dieciseis (16) de Diciembre de 2021, por el término de tres (3) meses.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=689635>

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE**

la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0342** de fecha Doce (12) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Doce (12) de Enero de 2022, fecha de finalización Once (11) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2544** de fecha Veinticuatro (24) de Agosto de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Agosto de 2022, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2022, por el término de cuatro (4) meses.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los





Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 689635



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE**

asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (16) días del mes de enero de 2024.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PÚBLICA

Gobernación de Bolívar:NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público:Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono:(57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=689635>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 689635



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047390801, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145** de fecha tres (03) de febrero de 2023, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio tres (03) de febrero de 2023, fecha de finalización dos (02) de junio de 2023, por el término de cuatro (4).

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2856** de fecha veintisiete (27) de junio de 2023, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de veintisiete (27) de junio de 2023, fecha de finalización veintiséis (26) de diciembre de 2023, por el término de seis (6) meses.

OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Hacienda. 2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en las distintas dependencias y que deban ser sometidos a consideración del Secretario de Hacienda. 3. Apoyar jurídicamente al Secretario de Hacienda en respuesta a las peticiones presentadas a la Gobernación de Bolívar relacionada con su dependencia. 4. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la Secretaria de Hacienda. 5. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y fundamentación jurídica de los informes, reportes de gestión u otros requerimientos solicitados por los diferentes entes de control. 6. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (16) días del mes de enero de 2024.



WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PÚBLICA

Gobernación de Bolívar:NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público:Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

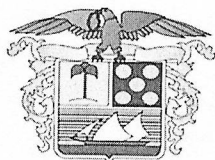
Teléfono:(57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=689635>



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Dirección Administrativa Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA DIRECCION FUNCION

PÚBLICA

CERTIFICA:

El(la) señor(a) MARA ESTHER LOPEZ PEINADO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1047390801, Prestó sus servicios a la Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

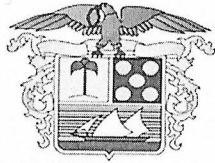
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DF- 353-2024 de fecha 04 de marzo de 2024, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio 05 de marzo de 2024, fecha de finalización 04 de septiembre de 2024, por el término de seis (6) meses; con unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000).

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DF- 2437-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio 18 de septiembre de 2024, fecha de finalización 17 de diciembre de 2024, por el término de tres (3) meses; con unos honorarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000).

Obligaciones del Contrato: 1. Brindar apoyo jurídico en los procesos contractuales que le sean asignados, desde la etapa Pre contractual y Post contractual. 2. Proyectar respuestas a las observaciones presentadas dentro de los procesos contractuales. 3. Proyectar y revisar los estudios previos, pliegos y pre pliegos de los procesos de selección que le sean asignado. 4. Verificar cada uno de los documentos que sean sujetos y dar el visto bueno que corresponda según el caso. 5. Examinar desde el punto de vista jurídico el estudio de las propuestas que presenten los proponentes en los procesos contractuales desarrollados por la Gobernación de Bolívar. 6. Estudiar y conceptuar sobre las reclamaciones en materia jurídica que se presenten durante la ejecución del contrato. 7. Complementar los documentos sujetos a revisión y estudios, desde el punto de vista

[Firma manuscrita]





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Dirección Administrativa Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

jurídico que correspondan a la secretaria jurídica en relación con la función constitucional y legal del departamento en materia contractual. 8. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaría Jurídicas de la Gobernación. 9. Proyectar los informes de los procesos contractuales que le sean asignados. 10. Participar como evaluador de ofertas desde el punto de vista Jurídico, presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales que promueva la Gobernación de Bolívar, y que le sean asignados. 11. Las demás inherentes al objeto del contrato. INFORMACIÓN BÁSI

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Turbaco-Bolívar, el día 21 de enero de 2025.

ALVARO JESUS GOMEZ POVEDA
Director Administrativo (E)

Proyectó: Zoraida Osorio Diaz- Técnico Operativo *ZOD*



EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

CERTIFICA

Que la Doctora **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.390.801 Expedida en Cartagena de India- Bolívar, Bolívar suscribió contrato de prestación de servicios 086-2020, objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA A LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, ASESORÍA A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA BOLÍVAR”.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Orientar y asesorar al secretario del interior y convivencia ciudadana en las peticiones llegadas a su oficina
- Elaborar los informes del Reporte Unificado del Sistema de Información, coordinación y seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST.
- Elaborar el Plan de Contingencia para la atención inmediata de emergencia humanitaria y que da cumplimiento a la ley 1448 de 2011- de la política pública de víctimas.
- Elaborar el Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -PAT
- Elaborar el Plan de Prevención protección y garantía de no repetición del Municipio Barranco de Loba – Bolívar.
- Elaborar Elaborar Planes de Acción, para dar respuestas a las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- Las demás que tengan que ver con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de agosto de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2020.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI NO

Esta certificación se Expide a solicitud del interesado para fines pertinentes, a los Nueve (09) días del mes de febrero del Dos mil Veintidós (2022) en el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar



MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

C E R T I F I C A

Que la Doctora **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.390.801 Expedida en Cartagena de India- Bolívar, Bolívar suscribió contrato de prestación de servicios 019-2020, objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA A LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, ASESORÍA A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA BOLÍVAR”.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Orientar y asesorar al secretario del interior y convivencia ciudadana en las peticiones llegadas a su oficina
- Elaborar los informes del Reporte Unificado del Sistema de Información, coordinación y seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST.
- Elaborar el Plan de Contingencia para la atención inmediata de emergencia humanitaria y que da cumplimiento a la ley 1448 de 2011- de la política pública de víctimas.
- Elaborar el Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -PAT
- Elaborar el Plan de Prevención protección y garantía de no repetición del Municipio Barranco de Loba – Bolívar.
- Elaborar Elaborar Planes de Acción, para dar respuestas a las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- Las demás que tengan que ver con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de febrero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de agosto de 2020.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI NO

Esta certificación se Expide a solicitud del interesado para fines pertinentes, a los Nueve (09) días del mes de febrero del Dos mil Veintidós (2022) en el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar



MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR.

C E R T I F I C A

Que la Doctora **MARA ESTHER LOPEZ PEINADO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.390.801 Expedida en Cartagena de India- Bolívar, Bolívar suscribió Contrato de prestación de servicios profesional No. **No. CD-CPS-28012022-011** a partir del 28 de enero de 2022 al 27 de diciembre de 2022 cuyo objeto consistía en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA A LA OFICINA DE SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR”

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Orientar y asesorar al secretario del interior y convivencia ciudadana en las peticiones llegadas a su oficina
- Elaborar los informes del Reporte Unificado del Sistema de Información, coordinación y seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST.
- Elaborar el Plan de Contingencia para la atención inmediata de emergencia humanitaria y que da cumplimiento a la ley 1448 de 2011- de la política pública de víctimas.
- Elaborar el Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -PAT
- Elaborar el Plan de Prevención protección y garantía de no repetición del Municipio Barranco de Loba – Bolívar.
- Elaborar Elaborar Planes de Acción, para dar respuestas a las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- Las demás que tengan que ver con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 DE ENERO DE 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI NO

Esta certificación se Expide a solicitud del interesado para fines pertinentes, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del Dos mil tres (2023) en el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar

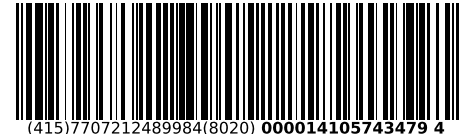


MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141057434794



(415)7707212489984(8020) 000014105743479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 7 3 9 0 8 0 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 4 7 3 9 0 8 0 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

LOPEZ

32. Segundo apellido

PEINADO

33. Primer nombre

MARA

34. Otros nombres

ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Barranco de Loba

0 7 4

41. Dirección principal

CR 11 10 SN 51

42. Correo electrónico

maraloup87@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 1 6 4 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 0, 1 6

Actividad secundaria

48. Código

0 1 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9, 0 6, 1 0

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **LOPEZ PEINADO MARA ESTHER** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1047390801** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **UNION TEMPORAL IPS DELTA-CITISALUD**
Categoría: **A**
Fecha de afiliación: **03/04/2018**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 09 de octubre del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARA ESTHER LOPEZ PEINADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.390.801**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282230247



PIB
17:42:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARA ESTHER LOPEZ PEINADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047390801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

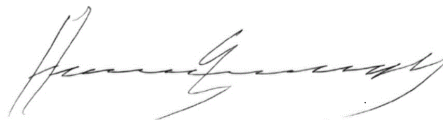
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de octubre de 2025, a las 17:44:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047390801
Código de Verificación	1047390801251009174435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:45:30 PM horas del 09/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047390801**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ PEINADO MARA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 10:16:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047390801 MARA ESTHER LOPEZ PEINADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124749613** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:44 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047390801**, Apellidos y Nombres **LOPEZ PEINADO MARA ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047390801 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/10/2025 10:22 AM



Código Verificación: **2CMXFVNU39**

Válida hasta: **08/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Cartagena de Indias D.T. y C, 09 de Octubre de 2025

Doctora

YIRA TATIANA MORALES CASTRO

Dirección Administrativa de Talento Humano

Alcaldía de Cartagena

Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI_ NO X**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI___NO X**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



C.C. 1.047.390.801



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Mara Lopez Peinado

C.C 1.047.390.801

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de octubre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 769348978000